

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

#### **Acuerdo de 07/09/2021, del Consejo de Gobierno, por el que se inicia el procedimiento de declaración de la microrreserva Blanquiales de Los Prados y Casas Viejas en el término municipal de Albacete. [2021/9897]**

La Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 61 que la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha deberá incluir las áreas naturales que resulten representativas de los ecosistemas de la región, teniendo en cuenta su diversidad y su estado de conservación, así como las que contengan manifestaciones valiosas de los tipos de hábitat, elementos geomorfológicos de protección especial, así como especies de fauna y flora amenazadas.

A unos pocos km al W-SW de la ciudad de Albacete, en los parajes de Casas Viejas y Los Prados, existen los últimos reductos de las antiguas llanuras de inundación o zonas pantanosas de la ciudad de Albacete; estas peculiares condiciones geomorfológicas, junta con la especial edafología del terreno son hábitat de numerosas especies protegidas y recogidas en los respectivos catálogos regional, nacional y anexos de la Directiva de Hábitats.

En esta zona, sobre suelos salinos, ricos en sulfatos que presentan un color blanquecino y una textura pulverulenta donde antiguamente sufrían frecuentes procesos de encharcamiento-deseccación se han localizado más de 300 especies distintas, destacando unas 40 de especies de carácter gipsícola, gipsófilo o halófilas.

Los albardineros de estas zonas pertenecen a la comunidad, ahora llamada *Senecioni castellani-Lygeetum sparti*. Hay ligerísimas depresiones de suelo más limoso, donde se concentran las poblaciones halófilas de *Limonium*, especialmente de *L. thiniense* y, en menor medida, *L. dichotomum* y *L. latebracteatum*, siendo más raro *L. supinum*.

Existe una gran población de *Senecio auricula* Bourg. ex Coss. subsp. *castellanus* Ascaso & Pedrol (Compositae). Prospera sobre suelos blanquecinos, ricos en sulfatos, frecuentemente inundados antaño, ocupados preferentemente por formaciones de albardinar (*Lygeum spartum*). *Senecio auricula* figura en el catálogo de plantas amenazadas de Castilla-La Mancha con la categoría de "vulnerable". Junto con decenas de miles de pies de *Senecio*, aparecen otras plantas gipsícolas o halófilas como *Lepidium cardamines*, *Sisymbrium isatidifolium*, *Linaria glauca* subsp. *olcadium*, *Limonium thiniense*, *Gypsophila tomentosa*, etc. De momento la población está en buenas condiciones de conservación, si se mantienen los actuales usos del suelo.

Aparece el hábitat de interés comunitario prioritario 1510\* Estepas salinas mediterráneas (*Limonietalia*).

Se localizan en la zona de estudio 6 especies protegidas a nivel europeo, nacional y regional: 3 tienen categoría de "vulnerable" y 3 "de interés especial" (Modificación Catálogo Regional Especies Amenazadas, D.O.C.M., 2001, todas endémicas: Vulnerable: *Senecio auricula* subsp. *castellanus*, *Limonium thiniense*, De interés especial: *Lepidium cardamines*, *Limonium supinum*, *Limonium admirabilis* y 59 endemismos, entre ellos 7 ibéricos, 6 centro-hispánicos y 21 iberolevantineos).

Es especialmente destacable y de grandísima importancia botánica la presencia de *Puccinellia pungens*, es una graminea endémica de la península Ibérica, que por su rareza se encuentra incluida en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo) y, como Vulnerable, en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero).

Su característica de humedal estacional de alguna zona le confiere, además, la condición de elemento geomorfológico de protección especial recogido en el párrafo D) del Anejo 1 de la Ley 9/1999.

Teniendo en cuenta la importancia de las especies y comunidades que habitan en el área, se ha entendido necesario iniciar el procedimiento para la declaración como Microrreserva la zona de la provincia de Albacete denominada "Blanquiales de Los Prados y Casas Viejas" de acuerdo con las disposiciones del artículo 43 de la citada Ley 9/1999, así como establecer, entre tanto, el régimen de protección preventiva previsto en los Artículos 32.5 y 30 de dicha Ley.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, se acuerda:

---

Primero: Iniciar el procedimiento para la declaración como Microrreserva de los "Blanquizales de Los Prados y Casas Viejas", en el término municipal de Albacete, sobre el ámbito territorial definido en el Anexo.

Segundo: Establecer sobre dicho ámbito territorial el régimen de protección preventiva señalado por los artículos 32.5 y 30 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, para todas las actividades señaladas en el Anejo 2 de dicha Ley.

Tercero: El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 7 de septiembre de 2021

El Secretario de Consejo de Gobierno  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO

### Anexo. Delimitación de la Microrreserva “Blanquizales de Los Prados y Casas Viejas.

Comprende la totalidad de la superficie incluida en el interior de los límites definidos según la siguiente descripción general:

La delimitación que se describe a continuación está referida al SIGPAC de 2020 del término municipal de Albacete. Las coordenadas UTM que se citen están referidas al sistema de referencia ETRS89, huso 30, bajo la notación (coordenada X; coordenada Y).

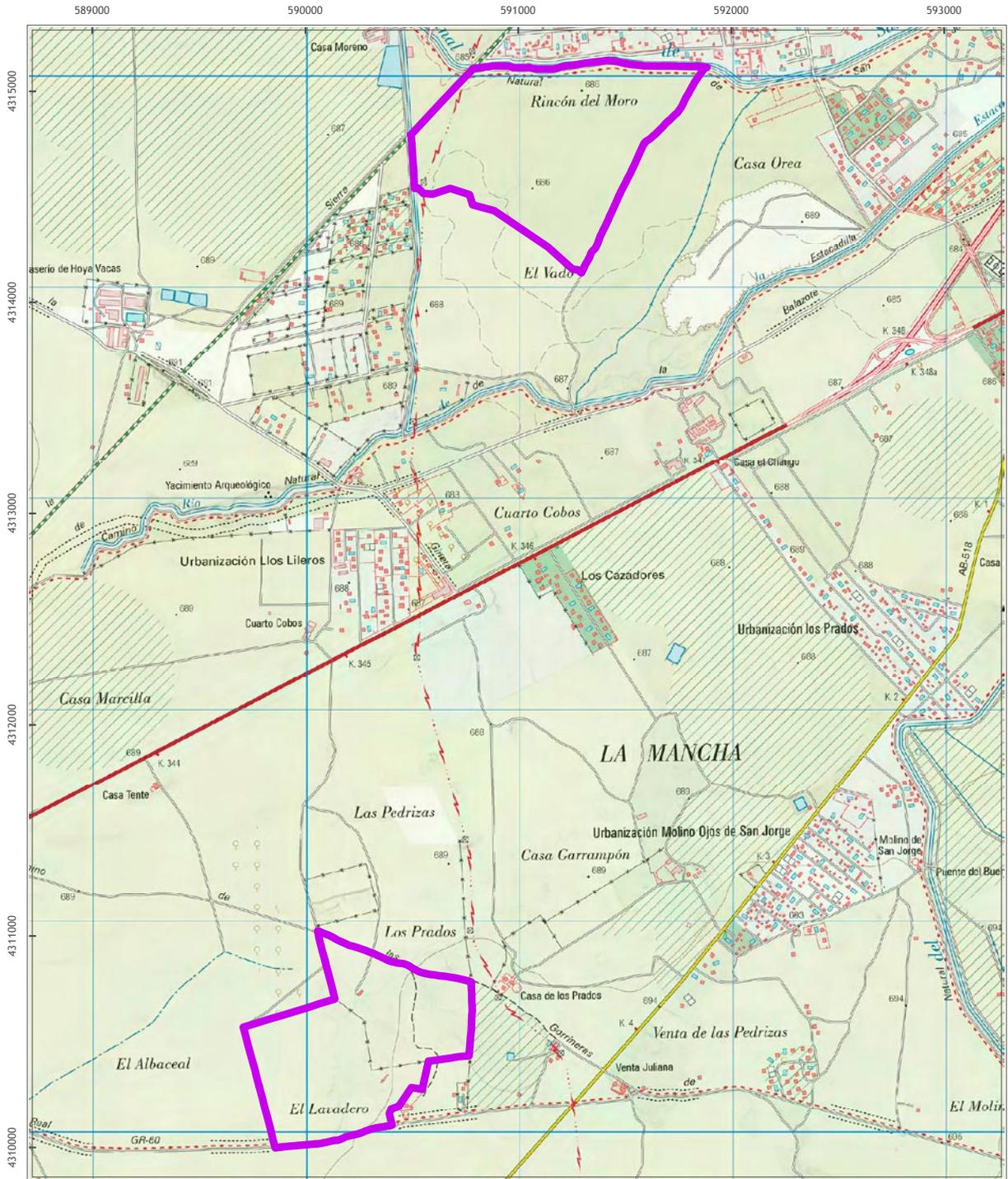
Los terrenos que delimitan la Microrreserva los conforman las siguientes parcelas con una superficie total de 1.438.211 m<sup>2</sup> (143, 82 hectáreas)

MUNICIPIO	POL	PAR	ZONA	SUP TOTAL PARCELA (m <sup>2</sup> )	SUP PROTEGIDA (m <sup>2</sup> )	Observaciones
ALBACETE	64	14	Casas Viejas	1.343.211	791.037	Parte de la parcela situada al norte de los puntos (591292;4314067),(591274;4314082), (591252;4314084),(591137;4314187), (590883;4314361),(590782;4314388), (590767;4314438),(590676;4314467), (590594;4314439),(590549;4314443), (590527;4314470),(590509; 4314468)
ALBACETE	78	14	Los Prados	173.516	114.202	Parte de la parcela situada al norte y al oeste de los puntos (590679;4310352), (590591;4310339),(590574;4310336), (590544;4310204),(590493;4310212), (590435;4310122),(590398;4310109), (590390;4310088),(590397;4310060)
ALBACETE	78	22	Los Prados	70.965	70.965	
ALBACETE	78	23	Los Prados	135.092	135.092	
ALBACETE	78	24	Los Prados	23.133	23.133	
ALBACETE	78	76	Los Prados	53.915	53.915	
ALBACETE	78	77	Los Prados	154.415	154.415	
ALBACETE	78	78	Los Prados	28.118	28.118	
ALBACETE	78	79	Los Prados	50.037	50.037	
ALBACETE	78	9400	Los Prados	217.014	17.297	Parte de la parcela situada al este de los puntos (589855;4309926), (589845;4309964) y al oeste de los puntos (590397;4310060), (590404;4310033)

# INICIO DECLARACIÓN MICRORRESERVA "BLANQUIZALES DE ALBACETE"



Consejería de Desarrollo Sostenible  
Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad

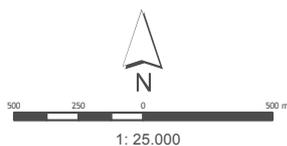


Abril 2020

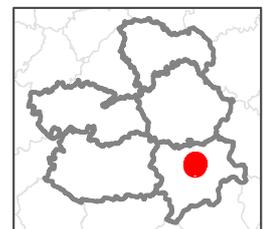
Fuente: D.G. de Medio Natural y Biodiversidad

**Leyenda**

-  Perímetro Microrreserva
- Mapa Topográfico Nacional 1:25.000



Proyección UTM Huso 30.  
Sistema Geodésico de Referencia ETRS89



# INICIO DECLARACIÓN MICRORRESERVA "BLANQUIZALES DE ALBACETE"



Consejería de Desarrollo Sostenible  
Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad

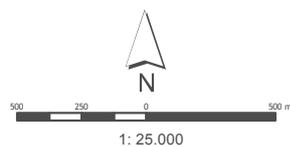


Abril 2020

Fuente: D.G. de Medio Natural y Biodiversidad

**Leyenda**

-  Perímetro Microrreserva
- Ortofoto PNOA 2018



Proyección UTM Huso 30.  
Sistema Geodésico de Referencia ETRS89

